

¿Te enteraste?



Avanzamos en la aplicación del Índice de Paridad Política de ATENEA

El pasado 12 de abril junto a la Unidad para la Igualdad de Género del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires firmamos el Memorando de Entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la Organización de Naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres) y con el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (Idea Internacional) con el objetivo de desarrollar de manera conjunta el Índice de Paridad Política (IPP) para la Ciudad.

En los últimos años PNUD junto con ONU Mujeres e IDEA Internacional desarrollaron el proyecto “ATENEA - Mecanismo para acelerar la participación política de las mujeres” con el fin de promover avances sustantivos en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y contribuir a remover los obstáculos que aún persisten para el logro de su autonomía en las diferentes esferas. En esta línea, los organismos proponen como instrumento para su análisis el Índice de Paridad Política (IPP). El mismo está compuesto por ocho dimensiones que evalúan la conformación de los poderes del Estado y otras estructuras representativas como son los partidos políticos.

La metodología para el cálculo de dicho índice ya se implementó en Panamá, Honduras, Chile, Uruguay, México, Perú y Guatemala en el nivel nacional de gobierno.

En nuestro país fue aplicada a nivel nacional en el año 2017 y en el nivel subnacional en el año 2019, en la provincia de Córdoba. La Ciudad de Buenos Aires será el segundo distrito del país que contará con esta herramienta.

El Observatorio de Reforma Electoral (ORE) de la Dirección General Reforma Política y Electoral (DGREPOLYE) y su equipo de gé-

nero (Gabriela Almaraz, Victoria Eizaguirre y Patricia De Vita), en coordinación con los organismos, llevarán a cabo la tarea de adaptar e implementar la metodología del IPP para su aplicación en la Ciudad. En los últimos años el ORE ha contribuido sustancialmente a visibilizar la agenda de igualdad entre varones y mujeres en la Ciudad con investigaciones y propuestas basadas en la evidencia. La producción más reciente, Revista Digital N° 6 “Hacia una representación paritaria en Argentina”, incluyó la participación de expertos y expertas en las problemáticas y desafíos vinculados a la democracia paritaria.

En esta línea, este proyecto conjunto con los organismos internacionales fortalece el compromiso de la Ciudad en construir diagnósticos a partir de la evidencia que sean sustento para la formulación de políticas por la igualdad entre géneros.

La construcción del Índice de Paridad Política (IPP) nos permitirá acceder a información sistematizada y comparable sobre la presencia de mujeres en los espacios de participación y representación política e incorporar un análisis multidimensional del acceso efectivo a esos espacios. El diagnóstico y las recomendaciones que surjan de dicho índice brindarán una primera aproximación real de los derechos políticos de las mujeres y de las condiciones mínimas presentes para su participación en la vida pública desde una perspectiva paritaria y, en segundo lugar, permitirá promover una acción coordinada para avanzar hacia la paridad efectiva allí donde aún no se ha concretado.